

CONVOCATORIA DE SELECCIÓN E INGRESO AL PROGRAMA DE POSGRADO DE ESPECIALIZACIONES DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**, a través del Comité Académico del programa de posgrado participante en la presente Convocatoria, con fundamento en los artículos 3º, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49 de la Ley General de Educación; 2º de la Ley General de Educación Superior, 1º y 2º, fracción I de su Ley Orgánica; 1º, 4º y 87 de su Estatuto General; 1º, 4º, 41, 42 y 51 del Reglamento General de Estudios Universitarios; 16 del Reglamento General de Inscripciones; 1º, 3º, párrafo tercero, 8º, 54, 56 fracción V del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP) y; 11 y 12 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado (LGFP),

CONVOCA

a las personas aspirantes mexicanas y extranjeras con interés en participar en el proceso de selección para ingresar al semestre **2026-1** que iniciará el **11 de agosto del 2025**, a alguno de los planes de estudio ofertados por el programa de posgrado:

Área I. Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías

- Especialización en Construcción
 - Edificación y vivienda
 - Construcción urbana
 - Construcción pesada
- Especialización en Estructuras
 - Estructuras de Mampostería
 - Estructuras de Concreto
 - Estructuras de Acero
 - Puentes
- Especialización en Geotecnia
- Especialización en Hidráulica
 - Obras Hidráulicas
 - Hidráulica Urbana
 - Manejo de Cuencas
- Especialización en Ingeniería Sanitaria
 - Administración de la Calidad del Agua
 - Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos
 - Diseño y Operación de Instalaciones para Edificios
- Especialización en Vías Terrestres
- Especialización en Ahorro y Uso Eficiente de Energía
 - Energía Térmica
 - Energía Eléctrica

- Especialización en Energía Eléctrica
 - Diseño de Instalaciones Eléctricas Industriales
 - Diseño de Subestaciones y Líneas de Transmisión
- Especialización en Manufactura
 - Procesos de Manufactura
 - Administración de la Manufactura
- Especialización en Exploración Petrolera y Caracterización de Yacimientos
- Especialización en Agua Subterránea
- Especialización en Exploración y aprovechamiento de Recursos Geotérmicos
 - Modelado
 - Exploración
- Especialización en Ingeniería Financiera

Requisitos y Condiciones

En apego a la Legislación Universitaria, de conformidad con el artículo 8° del Reglamento General de Estudios de Posgrado, las personas aspirantes interesadas en participar, deberán cumplir con todas las condiciones, requisitos, trámites y procedimientos, descritos en el **INSTRUCTIVO** correspondientes a esta Convocatoria, mismo que estarán disponibles **después del martes 19 de noviembre del 2024**. Para consultarlo, deberán ingresar a la página web del Programa Único de Especializaciones de Ingeniería <https://www.ingenieria.unam.mx/puei/> y dar clic al plan de estudios de interés.

Para participar, las personas aspirantes deberán:

1. Leer por completo y aceptar los términos y condiciones de esta Convocatoria, del Instructivo y del plan de estudios del programa de posgrado.
2. Realizar su registro al proceso de selección ingresando a la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en las fechas establecidas para tal efecto en esta Convocatoria, en el entendido de que al registrarse al proceso de selección aceptan, en su totalidad y sin excepción alguna, los términos y condiciones de esta Convocatoria y su Instructivo.
3. Atender los trámites y procedimientos de cada una de las etapas establecidas en el Instructivo del programa de posgrado, en las fechas que al efecto se señalen.
4. En el caso de haber realizado estudios en el extranjero, prever con antelación todos los trámites relacionados con el apostille o legalización de sus documentos académico-administrativos, a fin de poder presentarlos en la etapa documental correspondiente, acorde a los tiempos establecidos en la presente Convocatoria y su Instructivo. Además, sin excepción, deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general,

emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. Consultar la página: <https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/>

5. Cumplir con el proceso de selección e ingreso establecido por el Comité Académico del programa, con base en los requisitos y criterios académicos de ingreso previstos en el plan de estudios seleccionado, en sus normas operativas y en el Instructivo de la Convocatoria.
6. Consultar los resultados del proceso de selección, a partir del martes 10 de junio del 2025, ingresando a la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/>.
7. En caso de ser aceptadas por el programa de posgrado, realizar los trámites académico–administrativos, de acuerdo con lo señalado por parte del programa de posgrado en el que hayan sido aceptadas.
8. Corresponderá única y exclusivamente a las personas aspirantes extranjeras llevar a cabo todos los trámites migratorios que le sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello.

Etapas y calendario del proceso de ingreso

El proceso se llevará a cabo en etapas seriadas. Las personas aspirantes deberán atenderlas de manera puntual, como se indica en la siguiente tabla.

ETAPA	FECHA
1. Registro y carga de documentos	
Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora centro de México).
Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México).
2. Proceso de selección	

Proceso de selección conforme a lo establecido por el Comité Académico del Programa.	El Comité Académico de cada Programa define su propio calendario para el proceso de selección, por lo que es muy IMPORTANTE consultar las fechas precisas en el instructivo del programa de interés.
3. Publicación de resultados	
Publicación de resultados en la página: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/	Martes 10 de junio de 2025.
4. Entrega documental	
Entrega documental ante la DGAE.	Del lunes 28 de julio al viernes 08 de agosto de 2025.

Restricciones

La UNAM, conforme al artículo 1° de su Ley Orgánica, tiene dentro de sus fines “formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos” útiles a la sociedad, por tal motivo:

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos, etapas, documentos o condiciones establecidos en la presente Convocatoria y/o su Instructivo, o bien cualquier irregularidad que la persona aspirante cometa durante el proceso de selección e ingreso, traerá como consecuencia la cancelación de su registro, por lo que no podrá continuar en el proceso.
- b) Se cancelará el registro de la persona aspirante cuya identidad sea suplantada o sustituida, o que proporcione datos o información falsa o exhiba documentos falsos o fraudulentos. Si dicha circunstancia se descubre en cualquiera de las etapas o con posterioridad a la conclusión del proceso de selección, inclusive si la persona resultara seleccionada, se cancelará su inscripción quedando sin efectos todos los actos derivados de la misma, de acuerdo con lo señalado en el artículo 11 del Reglamento General de Estudios de Posgrado.
- c) Se entenderá que renuncian a su inscripción las personas aspirantes aceptadas que no hayan cumplido con todos los requisitos y completado los trámites correspondientes, en las fechas que para tal efecto se hayan establecido en el *Instructivo de inscripción*, de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado. Si así lo desea la persona aspirante, podrá participar en el siguiente proceso de selección e ingreso acorde a la Convocatoria e Instructivo que se emita.
- d) En ningún caso, la aceptación a uno de los planes de estudio ofertados garantiza el otorgamiento de beca o apoyo económico alguno.
- e) No se emitirá ningún documento *ad hoc* o con características distintas a los que emite esta Casa de Estudios, independientemente de si son solicitados para trámites académicos, administrativos o migratorios.
- f) Los resultados serán publicados en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/>, por lo que cualquier otro resultado carecerá de validez ante esta Casa de Estudios.
- g) El Comité Académico se reserva el derecho de impartir un plan de estudios o aperturar un campo de conocimiento ofertado, cuando derivado del proceso de selección e ingreso no se cubran las condiciones o cupo mínimo.

ACLARACIONES

En caso de tener alguna duda en cualquiera de las cuatro etapas del proceso, las personas interesadas deberán ingresar a la página web del Programa Único de Especializaciones de Ingeniería <https://www.ingenieria.unam.mx/puei/>, en donde encontrará el instructivo y la descripción detallada de cada una de las etapas.

Los términos, condiciones y fechas descritas en esta Convocatoria y su respectivo Instructivo estarán sujetas a cambios, sin previo aviso, por lo que les corresponderá a las personas aspirantes estar al pendiente de los canales de comunicación institucionales, y sujetarse a las modificaciones acatando cada una de ellas.

Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”.

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 20 de noviembre del 2024.



LA COORDINADORA
DRA. AIDA HUERTA BARRIENTOS